



**BASES PROVISIONALES DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE
LA ZONA CANAL DE EZA: DEMARCACIÓN 1
VELILLA DE SAN ESTEBAN**

CLASIFICACIÓN DE TIERRAS Y COEFICIENTES DE COMPENSACIÓN

Por la Comisión Local se ha procedido a establecer las clases de tierras y los coeficientes de compensación que han de servir de base para las compensaciones que resulten necesarias al proceder a la adjudicación de las nuevas fincas de reemplazo, de acuerdo con lo que a continuación se expresa.

Clases de Tierras

Coeficientes de Compensación

REGADIO	(I)	100,00
REGADIO	(II)	93,00
REGADIO	(III)	85,00
REGADIO	(IV)	77,00
REGADIO	(V)	50,00
1º VIÑA	(VI)	93,00
2º VIÑA	(VII)	85,00
3º VIÑA	(VIII)	77,00
4º VIÑA	(IX)	50,00
1º CHOPERA Y OTROS LEÑOSOS	(X)	93,00
2º CHOPERA Y OTROS LEÑOSOS	(XI)	77,00
3º CHOPERA Y OTROS LEÑOSOS	(XII)	50,00
1º ALAMEDA	(XIII)	77,00
2º ALAMEDA	(XIV)	50,00
1º PRADERA	(XV)	77,00
2º PRADERA	(XVI)	50,00

SORIA, a 15 de Marzo de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL